

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
REGION DE ATACAMA  
U.S.M.T.

DECRETO N° 0016 / VALLENAR, 11 ENE 2010  
EDUCACION

VISTOS

Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese la Modificación de contrato de trabajo a la funcionaria del área Educación que se identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

**JUANA FLORES ZULETA, AUX. DE SERVICIOS ESCUELA F N°92**  
R.U.T. N° 11.933.605-8


**CLAUSULA SEPTIMA: "EXTIENDASE EL CONTRATO DE TRABAJO DESDE EL 29 DE OCTUBRE DEL 2009 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.POR LICENCIA MEDICA DE SILVIA ALFARO."**

2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21 - 03 - 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, Área Educación.
3. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE y ARCHIVESE

  
**NANCY E. FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
**CRISTIAN TAPIA RAMOS**  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
  - Dirección de Control
  - Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /
- CHTR/NEFR/PESM/MEMC/LXMM/eelt/jacc.